

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 23 OCT 2009

RESOLUCIÓN N° 3829

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPEDIENTE N° 102-14.824/09.-

VISTO el Artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 3.494/97 mediante el cual se asigna una nueva numeración para los establecimientos que integran el sistema educativo provincial, la que estará conformada por cuatro dígitos, correspondiendo el primero de la izquierda a la unidad de organización a la que pertenece el servicio, los restantes en forma correlativa a cada una de las Unidades Educativas que lo conforman; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3.468/08 se aprueban la estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Educación;

Que por el Decreto citado precedentemente se crea la Dirección General de Educación Técnico Profesional;

Que por Resolución N° 997/09 y modificatoria Resolución N° 2.189/09 se traspasan a la Jurisdicción de la Dirección General de Educación Técnico Profesional: Centros de Educación Técnica, Misiones Monotécnicas y Centros de Formación Profesional;

Que de acuerdo a lo precedentemente expresado resulta necesario asignarles la numeración de la institución educativa de pertenencia, tal como lo establece la Resolución Ministerial N° 2.189/09 en su Artículo 2°; a fin de realizar una diferenciación al interior de los Establecimientos Educativos de las ofertas que allí se desarrollan (Educación Técnico Profesional – Formación Profesional);

Que de acuerdo a la Ley N° 7.546 de Educación de la Provincia, su Título V, Capítulo 1°, Artículo 41, establece que la Educación Técnico Profesional es una Modalidad especial y diferente de la Educación Secundaria y de la Educación Superior, responsable de la formación de Técnicos Medios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional;

Que teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario asignar a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, una numeración para los establecimientos que integren la misma, la que estará conformada por cuatro dígitos, correspondiendo el primero de la izquierda a la unidad de organización a la que pertenece el servicio, y los restantes en forma correlativa a cada una de las Unidades Educativas;

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo tendrá a su cargo controlar el registro de la numeración que se otorgue a las Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional;



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 3829

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CPDE. EXPEDIENTE N° 102-14.824/09.-

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a partir de la fecha de la presente, el Código 3 para la numeración de los establecimientos educativos que integran la Dirección General de Educación Técnico Profesional del sistema educativo provincial (Educación Técnico Profesional – Formación Profesional), la que estará conformada por cuatro dígitos, correspondiendo el primero de la izquierda a la unidad de organización a la que pertenece el servicio y los restantes en forma correlativas a cada una de las Unidades Educativas que lo conforman.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la numeración de los establecimientos que integran el sistema educativo provincial a partir de la promulgación de la presente Resolución es el siguiente:

DIRECCION	CODIGO
Dirección General de Educación Técnico Profesional	3
Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial	4
Dirección General de Educación Secundaria	5
Dirección General de Educación Superior	6
Dirección General de Regímenes Especiales	7
Dirección General de Educación Privada	8

ARTICULO 3°.- La Subsecretaría de Planeamiento Educativo tendrá a su cargo controlar el registro de la numeración que se otorgue a las Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta (40) días a las instituciones dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, del sistema educativo de la provincia, a efectos de que ajusten la documentación escolar a la nueva numeración.

ARTÍCULO 5°.- Dejar sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín oficial y archivar.




Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
AZUCENA CHOCOBAR
JEFA DIVISION DE REG. Y NOTIFIC.
MINISTERIO DE EDUCACION

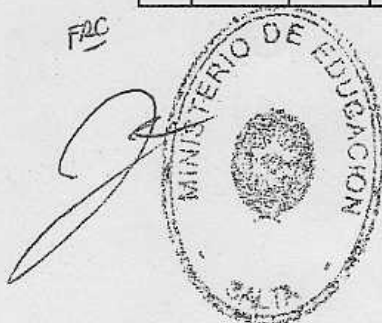
RESOLUCION N° 3829

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expte. N° 102-14.842/09.-

ANEXO I

N° Ord	N° Estab	N° C.E.T	N° estab. a desig.	Unidad Educ.		Nombre de Establecimiento	Departamento	Localidad
	Actual							
1	5.100	7.100	3.100	E.E.T	C.F.P	"República de la India"	Capital	Salta
2	5.101	7.101	3.101	E.E.T	C.F.P	"Dr. Joaquin Castellanos"	Capital	Salta
3	5.102	7.102	3.102	E.E.T	C.F.P		Gral. Güemes	Gral. Güemes
	Filial I Campo Santo	7.103			C.F.P			Campo Santo
4	5.103	7.104	3.103	E.E.T	C.F.P		R° de la Frontera	R° de la Frontera
5	5.104	7.105	3.104	E.E.T	C.F.P	"Lanza Colombres"	Orán	San Ramón de la Nueva Orán
6	5.105	7.106	3.105	E.E.T	C.F.P		Capital	Salta
7	5.106	7.107	3.106	E.E.T	C.F.P	"Ing. Ricardo F. Maury"	R° de Lerma	Campo Quijano
8	5.107	7.108	3.107	E.E.T	C.F.P	"Juana Azurduy de Padilla"	Capital	Salta
9	5.108	7.109	3.108	E.E.T	C.F.P	"Gral. Rudecindo Alvarado"	R° de Lerma	R° de Lerma
10	5.109	7.110	3.109	E.E.T	C.F.P	"O.E.A"	Gral. San Martín	Tartagal
11	5.110	7.111	3.110	E.E.T	C.F.P		Metán	San José de Metán
12	5.111	7.112	3.111	E.E.T	C.F.P		Cafayate	Cafayate
13	5.112	7.113	3.112	E.E.T	C.F.P	"San Ignacio de Loyola"	Cerrillos	Cerrillos
14	5.113	7.114	3.113	E.E.T		"Francisco Tobar"	Gral. San Martín	Gral. Mosconi
15	5.114	7.115	3.114	E.E.T	C.F.P		Anta	J.V. González
	Aulas Anexas Piquete Cabado				C.F.P			
16	3.115	7.117	3.115	E.E.T	C.F.P		Gral. San Martín	Embarcación
17	5.116	7.118	3.116	E.E.T	C.F.P		Chicoana	El Carril
18	5.117		3.117	E.E.T	C.F.P	"Maestro Daniel Oscar Reyes"	Capital	Salta
19	5.118	7.121	3.118	E.E.T	C.F.P		Capital	Salta
20	5.119		3.119	E.E.T		"Pte. Juan Domingo Perón"	Metán	El Galpón
21	5.120	7.122	3.120	E.E.T	C.F.P		Gral. San Martín	Aguaray
22	5.121	7.123	3.121	E.E.T	C.F.P		Orán	Pichanal
23	5.122		3.122	E.E.T	C.F.P	"Gral. Martín Miguel de Güemes"	Capital	Salta
24	5.123	7.124	3.123	E.E.T	C.F.P	"Gral. Enrique Mosconi"	Gral. San Martín	Prof. Salvador Mazza
25	5.124	7.125	3.124	E.E.T	C.F.P	"Crucero ARA Gral. Belgrano"	Orán	Colonia Santa Rosa

FRC



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

3829

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 102-14.842/09.-

N° Ord	N° Estab	N° C.E.T	N° estab	Unidad Educ.		Nombre de Establecimiento	Departamento	Localidad
	Actual		a Designar					
26	5.125		3.125	E.E.T	C.F.P		Iruya	Isla de Cañas
27	5.126		3.126	E.E.T	C.F.P		Anta	El Quebrachal
28	5.127		3.127	E.E.T	C.F.P	"Justo Pastor Santa Cruz"	Rivadavia	Cnel. Juan Solá
29	5.128	7.128	3.128	E.E.T	C.F.P		Rivadavia	Morillo
30	5.129		3.129	E.E.T	C.F.P	"EMETA I"	Metán	Metán Viejo
31	5.130		3.130	E.E.T	C.F.P	"EMETA II"	Gral. San Martín	San José de Yacuy
32	5.131		3.131	E.E.T	C.F.P	"Juana Azurduy"	Capital	Salta
33	5.132		3.132	E.E.T	C.F.P		R° de la Frontera	R° de la Frontera
34	5.133		3.133	E.E.T	C.F.P		Metán	San José de Metán
35	5.134		3.134	E.E.T	C.F.P		Orán	San Ramón de la Nueva Orán
36	5.135		3.135	E.E.T	C.F.P		Gral. San Martín	Tartagal
37	5.136		3.136	E.E.T	C.F.P		Gral. San Martín	Gral. Mosconi
38	5.137		3.137	E.E.T	C.F.P	"Martina Silva de Gurruchaga"	Capital	Salta
39	5.138		3.138	E.E.T	C.F.P	"Alberto Einsterin"	Capital	Salta
40	5.139		3.139	E.E.T	C.F.P	"Gral. Martín Miguel de Güemes"	Capital	Salta
41	5.140		3.140	E.E.T	C.F.P	"Dr. Francisco de Gurruchaga"	Capital	Salta
42	5.141		3.141	E.E.T	C.F.P		Capital	Salta
43	5.142		3.142	E.E.T	C.F.P		Cafayate	Cafayate
44	5.143		3.143	E.E.T	C.F.P		Gral. San Martín	Aguaray
45	5.144		3.144	E.E.T	C.F.P	"Cap. Marcelo Pedro Lotufo"	Capital	Salta
46	5.158		3.145	E.E.T	C.F.P		Molinos	La Puerta
47	5.162		3.146	E.E.T	C.F.P		Rivadavia	La Puntana
48	5.166	7.116			C.F.P			
	Aulas Anexas El Vencido		3.147	E.E.T	C.F.P		Anta	El Quebrachal
49	5.172		3.148	E.E.T	C.F.P		Capital	Salta
50	5.174		3.149	E.E.T	C.F.P	"Dr. Julio Mera Figueroa"	Capital	Salta
51	5.015		3.150	E.E.T	C.F.P	"Pacto de los Cerrillos"	Cerrillos	Cerrillos
52	5.016		3.151	E.E.T	C.F.P		Cachi	Payogasta
53	5.017		3.152	E.E.T	C.F.P		Gral. San Martín	Coronel Cornejo
54	5.018		3.153	E.E.T	C.F.P		Gral. San Martín	Gral. Ballivian
55	5.019		3.154	E.E.T	C.F.P	"Roberto Romero"	Gral. San Martín	Dragones

FRC



RESOLUCION N° 3829

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expte. N° 102-14.842/09.-

N° Ord	N° Estab	N° C.E.T	N° estab	Unidad Educ.	Nombre de Establecimiento	Departamento	Localidad	
	Actual	a Designar						
56	5.043		3.155	E.E.T	C.F.P	Cafayate	Cafayate	
	Anexo Animaná				C.F.P			
57	5.053		3.156	E.E.T	C.F.P	"Dr. Luis Federico Leloir"	R° de la Frontera	Antilla
58	5.055		3.157	E.E.T	C.F.P		San Carlos	San Carlos
59	5.057		3.158	E.E.T	C.F.P	"Soberanía Nacional"	Gauchipas	Guachipas
60	5.060		3.159	E.E.T	C.F.P		Gral. Güemes	El Bordo
61	5.064		3.160	E.E.T	C.F.P	Rivadavia	Rivadavia Banda Sur	
	Aulas anexas Las Rosas				C.F.P			
62	5.175	7.119	3.161	E.E.T	C.F.P		Chicoana	Chicoana
63		7.130	3.162		C.F.P		Capital	Salta
64		7.131	3.163		C.F.P		Vaqueros	Vaqueros
65		7.132	3.164		C.F.P		Cachi	Cachi
66		7.133	3.165		C.F.P		Gral. San Martín	Aguaray
67		7.163	3.166		C.F.P		Capital	Salta



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AZUCENA CHOCOBAR
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFIC.
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA